

SANTA CRUZ, 16 de Marzo de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 406 de fecha 21 de Febrero del 2.017, que llama a Propuesta Pública denominada "T.E. AÑO 2.017 SECTOR PANAMÁ – SANTA CRUZ".
- 3.- El Acta de Evaluación de fecha 16 de Marzo 2.017.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar los servicios de transporte escolar para los alumnos(as) domiciliadas en los diferentes sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz hacía sus respectivos establecimientos educacionales y su regreso.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo al FAEP, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 636

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2017 SECTOR PANAMÁ – SANTA CRUZ" ID N° 3863-25-LE17**, autorizada por Decreto Exento N° 406 de fecha 21 de Febrero del 2.017, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/